

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

14566 *Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución de esta Universidad, de 11 de febrero de 2020 (BOE de 21 de febrero y BOCM de 28 de febrero), para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, he resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.ª del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 9 de noviembre de 2020.—El Rector, Juan Romo Urroz.

ANEXO**Universidad Carlos III de Madrid: Nombramiento funcionarios cuerpos docentes universitarios**

OEP	Convocatoria	Identificador	DNI/NIE	Nombre y apellidos	Cuerpo (*)	Área	Departamento
2019	01/20	DF000821	***3832**	Cristina María del Pino Romero.	TU	«Comunicación Audiovisual y Publicidad».	Comunicación.
2019	01/20	DF000822	***5763**	José Alejandro Melero Salvador.	TU	«Comunicación Audiovisual y Publicidad».	Comunicación.
2019	01/20	DF000838	***2323**	Alicia Rodríguez Márquez.	TU	«Ingeniería Mecánica».	Organización de Empresas.

(*) Cuerpo TU: Profesores Titulares de Universidad